



CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el 15 de enero de 2024. Pasa a despacho de la señora Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 23 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Quindío, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICADO : 630014003005-**2019-00608-00**

De conformidad con la constancia secretarial previa, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la EPS SALUD TOTAL, en la cual se incluyen los datos del empleador del demandado JOSÉ HUMBERTO GUZMÁN SÁNCHEZ, tal como le fuera ordenado en auto del 04 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

se deja la constancia que la presente decisión se firmara digitalmente atendiendo a la falla en el aplicativo firma electrónica de la Rama Judicial.